

Protestan en Argentina contra la ley que considera muertos a los desaparecidos

* El presidente Videla dijo que hay detenidos que no serán juzgados ni liberados.— Afirmó que gobernará hasta 1981, "sin mengua alguna"

(AFP • IPS)

BUENOS AIRES, 31 de agosto.—Todas las asociaciones de defensa de los derechos humanos en Argentina dieron a conocer hoy aquí su oposición a la ley que considera como "presuntos muertos" a los desaparecidos.

Esta oposición se manifestó al mismo tiempo que era promulgado el primer texto, que establece que, transcurrido un período de un año desde la desaparición de una persona, los familiares o allegados podrán cobrar las pensiones o las jubilaciones que hubieran recibido en caso de fallecimiento legalmente comprobado.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la Liga Argentina, el Movimiento Ecueménico, las madres y los familiares de desaparecidos, rechazaron en una declaración común las "soluciones" propuestas por el gobierno militar.

"La resolución de los aspectos patrimoniales o jurídicos no constituyen el interés primordial de los familiares de desaparecidos", indicó la declaración.

"Por el contrario, sus derechos fundamentales y su esperanza, descansan en las necesidades de dilucidar la situación en que se encuentran sus seres queridos".

Los firmantes "se inquietan por la facultad dada a los jueces de declarar de oficio, sin pedido de la familia y sin que ni siquiera ésta pueda oponerse, la supuesta muerte del desaparecido".

Esta oposición al gobierno agrega un elemento de tensión suplementario sobre un tema particularmente discutido, y que recobra actualidad en vísperas de la visita a Buenos Aires de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a partir del 6 de septiembre.

Esta oposición se manifiesta en efecto, tras los últimos incidentes con el Departamento de Estado norteamericano so-

bre la política de los derechos humanos, y un recrudecimiento de las desapariciones que, según las asociaciones, se elevaron a 10 personas en agosto.

En Estocolmo, el secretario del Partido Socialdemócrata Sueco, Sten Andersson, estimó en un mensaje al presidente Videla, que la adopción de una ley en tal sentido constituiría "un ultraje a la opinión pública internacional y a los familiares de los desaparecidos".

DECLARACIONES DE VIDELA

"La Argentina tiene una cuota de muertos, de prisioneros y desaparecidos que solamente los argentinos hemos de juzgar y decir cómo se va a manejar", afirmó el general Jorge Rafael Videla, en rueda de prensa realizada anoche en Rosario, a 500 kilómetros de la capital.

"Aquí han pasado cosas —dijo—, no lo vamos a negar. Porque hemos vivido una guerra que no buscamos ni deseamos y que nos fue impuesta, la que aceptamos con toda responsabilidad, porque estaban en juego nada más y nada menos que los derechos humanos de todos los argentinos que quieren vivir en libertad y con dignidad, y estaban amenazados de ser corculcados por el terrorismo subversivo".

En el tema de los detenidos y desaparecidos, el presidente introdujo ante los periodistas un elemento para el futuro: "Habrá una cuota de detenidos que no podrán ser sometidos a la justicia ni puestos en libertad", aunque afirmó que serán casos "excepcionales".

También, al hablar anoche en la Bolsa de Comercio de Rosario, Videla destacó que ejercerá, "sin mengua ninguna, las funciones que le fueron asignadas hasta el mes de marzo de 1981".

Demandan la presentación de sindicalistas argentinos

Ante las continuas amenazas a la seguridad de los trabajadores por parte de las autoridades argentinas la Comisión por la Libertad de los Presos Gremiales y Sociales en Argentina, demandó la inmediata libertad y aparición —con vida— de obreros y dirigentes sindicales presos en ese país.

En un comunicado enviado a este diario firmado por Natalio Vázquez Pallares y miembros de partidos y organizaciones políticas de México, se anota que de primordial interés resulta para los representantes de la democracia y el progreso el respeto a los derechos humanos de los trabajadores que laboran en

Argentina y que luchan por una verdadera forma de vida para ellos y sus familiares.

El comunicado informa también que los miembros del Movimiento por la Paz, el Antimperialismo y la Solidaridad entre los Pueblos entregó al cónsul general de Argentina radicado en México Vicente Guillermo Arnaud, un pliego peticionario donde se reclama la violación de los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo que se refieren a la libertad sindical y de agremiación.

Entre otros trabajadores exigen la liberación de Héctor Demarchi, Eduardo Requena, Anibal Paz, Julio Guillén, Alberto González, Alberto Piccinini y Jorge Di Pascuale.